

**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

**2ª. SESIÓN EXCEPCIONAL DEL PLENO, CELEBRADA  
EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

---

**Alejandra Palacios Prieto (APP):** Muy buenos días a todos. Hoy es treinta y uno de agosto del año veinte veintiuno (sic) [dos mil veintiuno], y en términos del artículo 8, párrafo tercero, del Estatuto Orgánico de esta Comisión Federal de Competencia Económica estamos reunidos de forma remota los Comisionados de esta Comisión, somos cinco, hay dos vacantes; para, en su caso, celebrar la segunda sesión excepcional de este año veinte veintiuno (sic) [dos mil veintiuno].

Les pido a todos que den sus nombres ante sus respectivas cámaras para que pueda quedar constancia de su presencia.

La idea del día de hoy es celebrar una sesión excepcional como ya señalaba, con el objetivo de votar, en su caso, las Disposiciones Regulatorias exclusivamente para el cumplimiento de las... bueno, de lo que señala la Ley de Publicidad... la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en materia de Contratación Pública (sic) [de Publicidad], que en su caso tendría que aplicar la Comisión Federal de Competencia [Económica].

Entonces, reitero, les pido que den sus nombres ante sus cámaras para que quede constancia de su presencia y, en su caso, decir si estarían de acuerdo en llevar a cabo una sesión excepcional cuyo Orden del Día sería la votación de estas Disposiciones Regulatorias [de la Comisión Federal de Competencia Económica] de emergencia [para el trámite y desahogo de denuncias sobre posibles infracciones a la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en materia de Contratación de Publicidad].

**Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR):** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**Alejandro Faya Rodríguez (AFR):** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC):** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**Ana María Reséndiz Mora (AMRM):** Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

**APP:** Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y obviamente estoy a favor, dado que estoy llamando a esta [segunda] sesión excepcional.

Entonces como se va a llevar a cabo esta sesión, dado que todos estamos de acuerdo en que se lleve a cabo y el punto en el Orden del Día, voy a señalar, como siempre lo hago, que esta sesión pública... que esta, perdón, sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la COFECE, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.

Y, digamos, para cumplir con la formalidad le daré la palabra al Secretario Técnico para que me ayude a hacer constar que esta sesión de Pleno efectivamente se está llevando a cabo de manera remota mediante medios de comunicación electrónicos (sic) [electrónicos], de

conformidad con el Acuerdo mediante el cual el Pleno... este Pleno autorizó la celebración de sesiones de forma remota en virtud de la contingencia existente en materia de salud.

**Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA):** Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota.

Muchas gracias.

**APP:** Gracias.

Bueno, ya decía yo, el Orden del Día de hoy es uno y la idea es presentar, discutir y, en su caso, aprobar un proyecto de Disposiciones Regulatorias de la Comisión Federal de Competencia Económica de emergencia para el trámite y desahogo de denuncias sobre posibles infracciones a la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en materia de Contratación Pública (sic) [de Publicidad].

Secretario Técnico, le cedo la palabra.

**FGSA:** Gracias, Comisionada Presidenta.

Solamente señalar que esta Comisión tiene facultades para emitir disposiciones regulatorias para efecto de cumplir con sus atribuciones y normalmente estas disposiciones pasan por un proceso de consulta pública. Sin embargo, en este caso se considera que están en una situación de emergencia dada la inminente entrada en vigor del Decreto por el que se expide la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en materia de Contratación de Publicidad, ese Decreto entra en vigor el primero de septiembre de dos mil veintiuno, y conforme al artículo 11 de la Ley que entra en vigor con ese Decreto, las denuncias que derivan de las disposiciones de esa Ley se sustancian y procesan por la Comisión de conformidad con los procedimientos previstos por la Ley Federal de Competencia Económica.

En ese sentido, si bien se interpuso una controversia constitucional en contra de la Ley y se solicitó la suspensión, dado que la suspensión fue negada se considera que será aplicable dicha Ley el primero de septiembre [de dos mil veintiuno] y por eso se está sometiendo a su consideración esta... este proyecto de Disposiciones Regulatorias para aclarar el trámite que se dará a las denuncias que se presenten en términos del ordenamiento señalado.

Muchas gracias.

**APP:** Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pues como ya escuchamos está a consideración de nosotros este proyecto de Disposiciones Regulatorias de emergencia para esta Ley de Publicidad (sic) [Disposiciones Regulatorias de la Comisión Federal de Competencia Económica de emergencia para el trámite y desahogo de denuncias sobre posibles infracciones a la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en materia de Contratación de Publicidad], pregunto si ¿alguien tiene comentarios?

Estoy viendo un comentario de engrose de la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez], importante en el sentido de que hacia el final del documento se debe de decir que en caso de aprobarse estas, se aprobaron en una sesión excepcional y no ordinaria.

No sé si haya más comentarios de engrose, algún otro punto a discusión o, en su caso, preguntaría ¿quién estaría a favor de la aprobación de este proyecto?

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor de la emisión.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**APP:** Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto, Secretario Técnico, lo que tenemos es unanimidad de votos para la emisión de estas Disposiciones [Regulatorias de la Comisión Federal de Competencia Económica de emergencia para el trámite y desahogo de denuncias sobre posibles infracciones a la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en materia de Contratación de Publicidad]. Le pedimos que a la brevedad se vayan a su publicación al Diario Oficial de la Federación para que entren en vigor en cuanto estén publicadas.

Muchas gracias a todos.

Ya decía yo, llame a una sesión excepcional para tratar este punto del Orden del Día y, en ese sentido, doy por terminada la agenda de hoy.

Gracias.

**BGHR:** Gracias.

**JEMC:** Gracias.

**AFR:** Gracias.